

COMUNICADO

COMUNICADO Nº 02-2015

LLERS, 19/03/2015

TP FERRO

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo por TP Ferro, las negociaciones iniciadas hace unos meses entre TP Ferro, sus prestamistas y los Concedentes español y francés, con vistas a la refinanciación de la deuda antes del vencimiento del próximo 31 de marzo, aún no han finalizado.

En estas circunstancias, el consejo de administración de TP Ferro ha informado al Juzgado Mercantil de Girona que actualmente hay negociaciones en curso con los acreedores, en vistas de un acuerdo de refinanciación.

Esta comunicación se ha efectuado de acuerdo con el artículo 5-bis de la Ley 22/2003 de 9 de julio de 2003, denominada *Ley Concursal*, y sirve como vía para que TP Ferro disponga del tiempo necesario con objeto de alcanzar un acuerdo con sus acreedores financieros y las demás partes interesadas de la Concesión sobre la refinanciación de la deuda bancaria.

Evidentemente, este procedimiento no afectará de ningún modo a la continuidad del servicio ferroviario entre España y Francia, ni a la organización de la empresa o a la explotación. La continuidad del servicio público constituye, desde la puesta en servicio de la línea, la prioridad de TP Ferro.

Dicho procedimiento se inscribe en el marco de la continuidad de las negociaciones iniciadas en 2013 con los Concedentes y los prestamistas de TP Ferro.

El objetivo de TP Ferro es hallar, con todas las partes interesadas, una solución de refinanciación de la deuda sin recurso, que fue suscrita en 2005 para financiar la construcción de la Sección Internacional de la conexión ferroviaria de alta velocidad entre España y Francia.